UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00104-2023-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, 30 ENE 2023

Visto el memorando presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, sobre aprobación del Plan de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N y con registro de Trámite Nº 2260077, presentado por la Bach. Sayo Milagros TIRADO LAGOS de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente, solicita la revisión, aprobación e inscripción del Plan de Tesis: **EVALUACIÓN DEL RÍO ALAMEDA Y LA CALIDAD DE AGUA PARA RIEGO, CIUDAD DE AYACUCHO, 2022;**

Que, con Memorando Nº 01128-2022-EPG-UNSCH/D de fecha 19 de octubre de 2022 el Director de la Escuela de Posgrado deriva la solicitud a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, para los fines pertinentes;

Que, con Memorando Nº 102-2022-UNSCH-FIMGC-UPG de fecha 20 de octubre de 2022 el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Salud deriva al Dr. Ing. **Efraín Elías PORRAS FLORES** (Asesor) para su revisión y aprobación con el plazo establecido en el Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, con Memorando Nº 010-2022-EEPP-EP-FIMGC de fecha 06 de diciembre de 2022 el asesor emite el dictamen favorable de aprobación de plan de tesis en mención presentado por el recurrente;

Que, con Memorando Nº 014-2023-UNSCH-FIMGC-UPG de fecha 24 de enero de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil eleva el dictamen al Director de la Escuela de Posgrado para su aprobación a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128º, inciso m) del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis titulado: **EVALUACIÓN DEL RÍO ALAMEDA Y LA CALIDAD DE AGUA PARA RIEGO, CIUDAD DE AYACUCHO, 2022,** presentado por la Bach. Sayo Milagros TIRADO LAGOS de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente.

Artículo 2º.- TOMAR conocimiento de la designación al Dr. Ing. **Efraín Elías PORRAS FLORES** como Asesor del Plan de Tesis en mención.

Artículo 3º.- DISPONER el registro del Plan de Tesis en el libro de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director (e)